

Resumen 5ª reunión mesa negociación III convenio de grupo EDP España.

Comienza la empresa sin dar contestación a la propuesta planteada por la representación social en la última reunión mantenida. Y presenta los siguientes puntos:

- Propuesta de convenio: 6 años.
- Tabla salarial nueva, que aumenta en el número de escalones pasando de 16 a 23 y haciendo de los 12 primeros los accesos para los nuevos ingresos.

Sobre la paga de productividad hacen los siguientes matices:

- 855 € pasarían a ser una paga que iría al SIR, los nuevos no lo cobrarán.
- El resto de la paga sería por asistencia al trabajo.

La paga de beneficios sociales iría a su vez a un Sir que los nuevos tampoco cobrarían.

Modifican el AGM, seguirá habiendo una valoración del desempeño, que dará lugar a un bonus de mayor o menor importe en función de la valoración y cuyo cobro sería cada tres años.

En las progresiones se puede ver, que todos los trabajadores de nuevo ingreso hasta el nivel 12 promocionan a los 12 puntos, y sacando una nota de 6 que es la normal, cada dos años ascenderán un nivel en horizontal.

A partir del nivel 12 se necesitan 36 puntos para ascender un nivel. (Guardan los puntos que hay actualmente y hacen conversión)

IPC: Congelación en la tabla durante la vigencia del convenio. El que entre dentro de 6 años cobrara lo mismo que el que entre hoy.

El trabajador cuyos ingresos sean menores a 30000 Euros se les aplicará el IPC completo. Los que pasen de 30000 € solo se les aplicará el 50% del IPC, que iría a un SIR, no en las tablas.

- Jornada: 1712 horas, dividida en 219 días y 214 turnos.
- Jornada de 7 horas 50 minutos con flexibilidad horaria,
- Jornada de trabajo: desde las 7,30 horas hasta las 20,00 horas.
- Jornada presencial de 6 horas: Entre las 8,30 horas hasta las 15:00 horas.
- Los horarios tendrán la condición que a necesidades del servicio podrán ser tratados por los jefes, como máximo 6 días al mes y 40 días al año.
- Flexibilidad horaria de 7,30 horas hasta las 9 horas de la mañana.

-
- Para poder disfrutar de esta jornada el personal de antiguo convenio deberá pasar a esta jornada, o sea de 1624 a 1712.
 - Las horas generadas de más en una jornada hasta las 20.00 horas se descansarán en otra fecha por horas o por días.

Nuevo tratamiento para las horas extras, haciendo un nuevo Plus que se llamaría de Emergencia.

GIRH: Solamente grupo A y libre designio A y B del área comercial

Esta propuesta, en términos económicos y a falta de un análisis en profundidad no parece mejorar la situación actual.

La siguiente reunión queda fijada para el miércoles, 14 de febrero.

Oviedo 9 de febrero de 2018